

La agricultura cubana sufrió afectaciones por más de 350 millones de USD en un año a causa del Bloqueo

Por: Grupo Web del Minag



El Bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por el gobierno de los Estados Unidos a Cuba, es real y constituye el principal obstáculo para el desarrollo del sector agrícola.

Desde el 1ro de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, periodo en que se realizó el último informe de las pérdidas por el Bloqueo al país, se ejecutó un recrudescimiento del mismo que ocasionó impactos negativos para todo el Sistema de la Agricultura, en especial para el empresarial, las cooperativas agropecuarias y productores, y por consiguiente, afectaciones en la producción de alimentos para la población.

Las medidas impuestas por el Bloqueo dificultan el cumplimiento de las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, en específico el número 2: Hambre Cero, es por ello que se proyectaron indicadores como duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala; asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción y el aumento de las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y otros, a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo.

En el periodo evaluado se registró una afectación al sistema de la agricultura de 350 millones 598 mil 937 USD. Incidiendo en ello los ingresos dejados de recibir por exportaciones de bienes y servicios (181 millones 458 mil 750 USD); la reubicación geográfica del comercio (39 millones 197 mil 939 USD); la producción y servicios (35 millones 720 mil 949 USD);

monetario-financieras (19 millones 154 mil 367 USD); el Bloqueo tecnológico (75 millones 66 mil 932 USD) e ingresos dejados de percibir por exportaciones de bienes y servicios. Estados Unidos se encuentra entre los primeros importadores mundiales y dada la cercanía, dimensión y demás características de dicho mercado, lo hacen atractivo y cuantitativamente ventajoso con relación a mercados más distantes, en Cuba existe imposibilidad de acceder a este mercado y realizar transacciones con empresas estadounidenses.

El tabaco, por ejemplo, es el principal rubro con posibilidades de exportación a ese país y no se ha podido insertar en dicho mercado, cuando antes de 1962 era el principal mercado.

Otros productos que no se pueden comercializar con ese país norteamericano e incluso, con otras regiones del mundo producto de las leyes extraterritoriales que aplican con el Bloqueo, por ejemplo, las frutas frescas e industrializadas, el carbón vegetal, la miel de abejas, el café, la fruta selecta que abastecía cruceros y fueron suspendidos.

El Grupo Empresarial Labiofam pudiera exportar el Vidatox-30 ch, producto homeopático para el tratamiento del cáncer y no se ha podido comercializar a los Estados Unidos, limitando inclusive a personas que padecen esta enfermedad.

Pérdidas por reubicación geográfica del comercio

Las importaciones realizadas en el período que se evalúa ascendieron considerablemente, se importaron o contrataron básicamente insumos, partes y piezas, así como semillas y diversas inversiones para la industria y hubo necesidad de acudir a mercados tan lejanos como Europa, China y la India, lo que encareció notablemente los productos importados.

Otras restricciones impuestas por el Bloqueo a la transportación fueron: se quedaron sin exportar en los diferentes puertos contenedores que estaban buqueados, por no haber sido confirmados en el sistema de aduanas por la Aduana Control Mercantil; las nuevas regulaciones internacionales para el uso del combustible provocaron retrasos en los arribos de los buques; los contenedores de miel, iban a embarcar en la Naviera MAERSK, que entró en lista negra y hubo que transbordarlo para ser embarcado por otras navieras, quedando en puerto existencia de contenedores. Igualmente, se desplazaron otros embarques pactados.

Por otro lado, por el efecto de la Ley Torricelli, numerosas compañías navieras no tocan puertos cubanos por lo que las importaciones y exportaciones cubanas son obligadas a realizar trasbordo en Panamá, Jamaica, Italia y Singapur, de lo contrario las navieras no transportarían esos productos, y como consecuencia de ello se incrementan el costo de fletes y transbordos.

Asimismo, los tiempos de tránsito de la mercancía en travesías de 32 días, como promedio, a Europa y a 90 días a Filipinas, encarecieron la operación comercial debido a la duplicidad de navieras, manipulaciones de carga y descarga, etcétera.

Tomando en cuenta el incremento de precios, el aumento en el flete por la distancia geográfica, las restricciones existentes impuestas a la transportación de productos de origen cubano, en la manutención en inventario de recursos materiales en exceso se calcula una afectación aproximadamente durante el período de 39 millones 197 mil 939 USD.

Afectaciones a la producción y servicios.

La producción en las empresas del Sistema de la Agricultura se ha visto afectada por la situación energética en el país, debido a la falta de combustible a causa de las medidas restrictivas del Gobierno de Estados Unidos en el corte del suministro.

Por ello, fue importada una cantidad muy reducida de partes y piezas para el mantenimiento industrial, así como de semillas y algunos elementos para garantizar parcialmente el riego de las plantaciones.

Cabe mencionar que partes y piezas para equipos imprescindibles dentro del proceso industrial de los cítricos como, por ejemplo, el caso de los "finishers" (terminadores) para jugos de los fabricantes Food Machinery Corporation y centrifugas de GEA/Westfalia respectivamente, no han sido ni siquiera cotizados, agravando año tras año el deterioro y el estado técnico de los mismos.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de adquirir piezas de repuesto, materias primas y productos cuyas especificaciones no pueden ser sustituidos por otro proveedor, se calcula una afectación de 35 millones 720 mil 949 USD.

Afectaciones monetario-financieras.

Entre las dificultades que debe enfrentar Cuba en el comercio internacional, se encuentra la negativa de los bancos a realizar transacciones en dólares norteamericanos (USD) e incluso, en otras monedas y las pérdidas consecuentes, por lo que las variaciones cambiarias por operaciones del comercio exterior y financieras por empleo de otras monedas tienen repercusiones negativas en los costos de operación de exportaciones.

Los productos exportados se cotizan en USD y, como existe la prohibición de hacer referencia a esa moneda, hay que negociar directamente en otras, fundamentalmente en euros, que es la moneda del principal mercado. El precio de cada producto se fija cuando se cierra la operación, a la tasa de cambio prevaleciente en ese momento, y esto resulta en un riesgo cambiario en cada operación que se ejecute.

Los daños y perjuicios ocasionados por la imposibilidad de utilizar la divisa estadounidense por las transacciones financieras de todo tipo, incluyendo las variaciones cambiarias respecto a las monedas que el país se ve obligado a emplear y los gastos bancarios derivan en una afectación de 19 millones 154 mil 367 USD.

Afectaciones por bloqueo tecnológico.

La negación al acceso a la tecnología de crianza de los EE.UU. y otros países que producen la misma con componentes o patentes de los EE.UU., se refleja en afectaciones económicas y productivas en empresas del Sistema de la Agricultura. Estas tecnologías son las que se ofertan en el mercado norteamericano y, aunque no son exclusivas, si son superiores a otras que emplea Cuba con procedencia de países lejanos. Por la imposibilidad de acceder a informaciones técnicas y tecnologías de origen estadounidense más eficientes, menos consumidoras de materias primas o energía, con mayores rendimientos o más competitivas se calcula una afectación aproximada de 75 millones 066 mil 932 USD.

Conclusiones

El recrudecimiento de la genocida política del Bloqueo, que durante casi 60 años ha mantenido el gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, interfiere en el normal desenvolvimiento y desarrollo del país, en todas las esferas de la vida económica, y por tanto, del sector agropecuario.

A pesar de los pronunciamientos realizados a lo interno del Congreso norteamericano de que debe ponerse fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, esta política se mantiene y continúa limitando las posibilidades del país de alcanzar un desarrollo sostenible, en particular de la agricultura.

(Tomado de www.minag.gob.cu)